

R-DNAT-2010- 1363

SALTA, 10 de diciembre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.874/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 51, elevado por la alumna **ARMATA, ANA CAROLINA** - L.U.N° 402.514 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por artículo 2° Anexo I Resolución 1170/98 FCN, aprobatoria del reglamento vigente (regularizadas 21 materias del plan de estudios);

Que a fs. 56, obra el informe de la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales, respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirector y tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina Profesional, desea desarrollar la alumna **ARMATA, ANA CAROLINA** - L.U.N° 402.514 - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 1997 - titulado: "ESTIMACION DE LA SUCEPTIBILIDAD A LA EROSION EOLICA EN EL AREA CAFAYATE - PROVINCIA DE SALTA".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina Profesional el **ING. AGR. RAMON OSINAGA**, docente de la cátedra de Manejo de Suelos de la Escuela de Agronomía y como Codirector el **LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI**, docente de la cátedra de Geomorfología de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina Profesional de la alumna **ARMATA, ANA CAROLINA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. CIRO CAMACHO
ING. LILIANA PEREZ
ING. ANA CHAVEZ

SUPLENTES: LIC. VIRGILIO NUÑEZ
DR. JOSE SASTRE

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

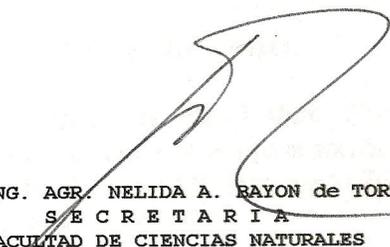
R-DNAT-2010- 1363

SALTA, 10 de diciembre de 2010

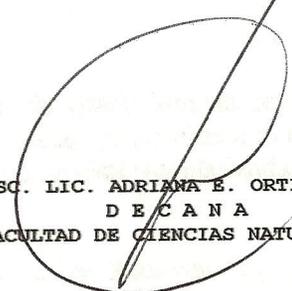
EXPEDIENTE N° 10.874/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. RAYON de TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES